



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 27951/2009 y anexo

Córdoba, 10 de Marzo de 2010

**VISTO:**

- El expediente de referencia en el cual el Sr. Prof. Dr. Julio C. COSIANSI, Vicedecano de esta Facultad, y un Grupo de Profesores Titulares, elevan la propuesta de designación de Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. Bartolomé Allende;

**CONSIDERANDO:**

- Que, es necesario designar una Comisión encargada de evaluar los antecedentes académicos y profesionales del Prof. Dr. Bartolomé Allende, conforme lo establecido por las Ordenanzas del H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y 8/93;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 04 de marzo de 2010 se aprueba el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que propone conformar dicha Comisión con los siguientes miembros: Profesores Dres. Alfredo Martínez Marull, René Del Castillo y José Antonio Sarría;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Establecer que los Sres. Prof. Dr. Alfredo Martínez Marull, Prof. Dr. René Del Castillo y Prof. Dr. José Antonio Sarría, integrarán la Comisión encargada de evaluar los antecedentes del Prof. Dr. Bartolomé Allende, a los fines de considerar su promoción como **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Nacional de Córdoba conforme lo establecido por las Ordenanzas del H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y 8/93.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL  
MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
CTC.mmc.smz



51